

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 16 DE MAYO DEL 2011. NUM. 32,516

## Sección A

### Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 016-2011**

#### EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Cancelar por Renuncia a la ciudadana **MARÍA DE JESÚS IRÍAS**, del puesto de AUXILIAR DE INSPECTOR DE EMPRESAS, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del ocho de febrero del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los siete días del mes de febrero del año 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### SUMARIO

#### Sección A Decretos y Acuerdos

#### SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdos Nos.: 016-2011, 020-2011, 021-2011, 022-2011, 024-2011, 025-2011, 026-2011, 298-2011, 315-2011, 316-2011 y 321-2011.

A. 1-7

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdo No.: 192-2010

A. 7

#### AVANCE

A. 8

#### Sección B Avisos Legales

B. 20

Desprendible para su comodidad

### Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 020-2011**

#### EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Cancelar a la ciudadana **KARLA MELISSA ABUSLÍN BONILLA**, del puesto de **DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los quince días del mes de febrero del año 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 021-2011**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Cancelar por Cesantía a la ciudadana **ALBA MARINA MARADIAGA**, del puesto de CONSERJE I, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de abril del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco días del mes de febrero del año 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 022-2011**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Cancelar por cesantía al ciudadano **JOSÉ RENÁN GUZMÁN CERRATO**, del puesto de OFICIAL JURÍDICO I, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de abril del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco días del mes de febrero del año 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

## Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 024-2011**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

**A C U E R D A:**

**PRIMERO:** Nombrar interinamente al ciudadano **JORGE ANTONIO COELLO HERDOCIA**, al puesto de **SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de febrero del año 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 025-2011**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

**A C U E R D A:**

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **JEANNE SORAYA SIMÓN PINEDA**, al puesto de **DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de febrero del año 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 026-2011**

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA  
REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245, atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

**A C U E R D A:**

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **ROXANA MARÍA CARDONA MALDONADO**, al puesto de **DIRECTOR DE COMUNICACIONES**, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero de marzo del año dos mil once y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintiocho días del mes de febrero del año 2011.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

# Secretaría de Industria y Comercio

## ACUERDO No. 298-2011

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central,  
4 de marzo de 2011

### LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007 y sus reformas, se estableció el "Sistema de Precios Paridad de Importación", como el mecanismo automático para determinar los Precios Máximos de Venta al Consumidor Final de los Combustibles Derivados del Petróleo.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario ajustar el mecanismo de fijación de precios de los combustibles derivados del petróleo conformidad al Decreto Ejecutivo No. PCM-M-37-2009 del 15 de diciembre de 2009.

**CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Ejecutivo No. 016-2008 del 09 de abril del año 2008, faculta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, revisar y modificar cada una de las variables del Sistema antes citado, cuando lo considere oportuno y conveniente.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Decreto No.94-83 de mayo de 1983, el Poder Ejecutivo está facultado para revisar la estructura de precios de los combustibles derivados del petróleo conforme a las variables externas e internas con el objeto de facilitar el suministro, almacenamiento y distribución de los combustibles derivados del petróleo.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario facilitar y garantizar el suministro, almacenamiento y distribución de los combustibles derivados del petróleo y a la vez perfeccionar el sistema de precios que asegure que el país y los consumidores paguen precios competitivos sin menoscabo de los intereses de los integrantes de las cadenas de suministros.

**CONSIDERANDO:** Que los informes técnicos que ha recibido el Poder Ejecutivo indican variaciones en los precios de los combustibles derivados del petróleo en el mercado internacional, lo que incidirá en la aplicación del Sistema de Precios Paridad de Importación, contenido en el Decreto Ejecutivo número PCM-02-2007 de fecha 13 de enero del 2007 y sus reformas, así como en la economía nacional.

#### POR TANTO:

En aplicación del Artículo 245, numerales 11 y 30 y demás aplicables de la Constitución de la República, del Decreto No. 94 de fecha 28 de abril de 1983, Artículo 10 del Decreto Ejecutivo número

PCM-02-2007, de fecha 13 de enero del 2007; Artículo 1 del Acuerdo Ejecutivo No. 016-2008 del 09 de abril del año 2008 y Artículos No. 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. PCM-M-37-2009 del 15 de diciembre de 2009, publicado el 16 de diciembre de 2009.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Trasladar el incremento de precios de los combustibles regulados denominados Gasolina Superior, Gasolina Regular, Kerosene, Diesel, Gas Licuado de Petróleo (vehicular), Gas Licuado de Petróleo (para uso doméstico) al consumidor final de conformidad a la tabla siguiente:

PRODUCTOS	Terminal Puerto Cortés (L/Galón)	Terminal San Lorenzo (L/Galón)	Terminal Tela (L/Galón)
Gasolina Superior	1.89	1.89	1.90
Gasolina Regular	1.91	1.91	1.91
Kerosene	1.81	1.83	1.82
Diesel	1.43	1.42	1.43
Gas Licuado de Petróleo (Vehicular)	0.32	0.32	0.32
Gas Licuado de Petróleo (uso Doméstico)	0.28	0.28	0.28

**ARTÍCULO 2.** El Gobierno de la República absorberá los valores de los diferenciales resultantes por el incremento de los precios de los combustibles regulados denominados Gas Licuado de Petróleo para Uso Doméstico en presentaciones hasta veinticinco libras, de conformidad a la tabla siguiente:

PRODUCTOS	Terminal Puerto Cortés (L/Galón)	Terminal San Lorenzo (L/Galón)	Terminal Tela (L/Galón)
Gas Licuado de Petróleo (Vehicular)	0.85	1.41	1.39

Estos valores a pagar por los diferenciales resultantes por terminales deberán ser auditados por la Comisión Administradora del Petróleo en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Ingresos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo No. 77-2007 del 01 de agosto del 2007, publicado el 31 de agosto del 2007 y su reforma mediante Decreto 138-2007 del 08 de noviembre de 2007 publicado el 28 de noviembre del 2007; y, Artículo 102 del Decreto Legislativo No. 157-2009 de fecha 21 de julio del 2009 publicado el 27 de julio del año 2009.

**ARTÍCULO 3.** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de las seis (06:00) horas del día lunes 7 de marzo de 2011 y deberá ser publicado en el Diario Oficial "LA GACETA".

#### COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

El Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

JOSÉ FRANCISCO ZELAYA

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Industria y Comercio**

**ACUERDO No. 315-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo del 2011.

### **EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**CONSIDERANDO:** Que es competencia de la Secretaría de Industria y Comercio la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento en coordinación con los demás organismos que correspondan.

**CONSIDERANDO:** Que debido a las inundaciones de este año, la producción de arroz en el país no ha crecido al mismo tiempo que el crecimiento de la población, teniendo que acudir a las importaciones de arroz pilado para satisfacer las necesidades de la merienda escolar y las mesas regionales de la seguridad alimentaria.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, institución encargada de velar que la producción agrícola nacional responda a las necesidades del Mercado interno, ha manifestado la necesidad de importar **1,363.62 TM** de arroz pilado clasificado en el inciso arancelario SAC 1006.30.90, 1006.40.00, procedente de Estados Unidos de América entre los meses del 01 de abril al 31 de mayo del presente año, a fin de atender la merienda escolar y las mesas regionales de seguridad alimentaria enmarcada dentro de los programas sociales del Gobierno de la República, el cual estará exento del derecho arancelario de importación correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario se establezcan las disposiciones para la importación del arroz supra mencionado.

#### **POR TANTO:**

En aplicación de los artículos 248 y 347 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley de Administración Pública, 54 del Decreto Ejecutivo No. 08-97, literal a) contentivo del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Autorizar la importación de 1,363.62 TM de arroz pilado clasificado en el inciso arancelario SAC 1006.30.90, 1006.40.00 procedente de Estados Unidos de América entre los meses del 01 de abril al 30 de mayo del presente año, a fin de atender la merienda escolar y las mesas de regionales de seguridad alimentaria enmarcada dentro de los programas sociales del Gobierno de la República, el cual estará exento del derecho arancelario de importación correspondiente.

**SEGUNDO:** Las cantidades a importar se harán a través de la empresa que en esta oportunidad apoya la merienda escolar.

Las importaciones que sobrepasen el monto indicado, serán gravadas con el arancel vigente.

**TERCERO:** Las importaciones de arroz pilado, fijado en el presente Acuerdo será importado durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de mayo del 2011.

**CUARTO:** Las importaciones realizadas al amparo del presente Acuerdo deberán ser utilizadas para atender la merienda escolar, y las mesas regionales de seguridad alimentaria.

**QUINTO:** Con el objetivo de contabilizar los montos de arroz pilado importados, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) registrará las importaciones de manera separada: las realizadas a través del presente Acuerdo y las efectuadas mediante el contingente acordado en el Tratado de Libre Comercio RD-CAFTA, debiendo remitir los informes correspondientes a las Secretarías de Industria y Comercio (SIC) y Agricultura y Ganadería (SAG), a más tardar el 31 de diciembre del 2011.

**SEXTO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Industria y Comercio**

**ACUERDO No. 316-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de marzo de 2011.

### **EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**CONSIDERANDO:** Que es competencia de la Secretaría de Industria y Comercio la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento en coordinación de los demás organismos que correspondan.

**CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Institución encargada de velar por que la producción agrícola nacional responda a las necesidades del mercado interno, ha manifestado que la producción nacional de frijol rojo, tardará 120 días en salir al mercado, con lo cual se podría generar condiciones de desabastecimiento del grano.

**CONSIDERANDO:** Que en reunión de Consejo de Ministros se acordó que para garantizar el abastecimiento de frijol rojo pequeño, establecido en el inciso arancelario 0713.33.40, se requiere extender la modificación 0% el Derecho Arancelario a la Importación (DAI).

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Legislativo No. 222-92 de fecha 10 de diciembre de 1992, se aprobó el Protocolo de Adhesión de Honduras al Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26 del Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, faculta a los países Centroamericanos para aplicar unilateralmente medidas relacionadas con la modificación de los Derechos Arancelarios a la Importación.

### **PORTANTO:**

En aplicación de los Artículos 347 de la Constitución de la República, 116 y 118 de la Ley de Administración Pública, 54 del Decreto Ejecutivo No. 08-97, literal a) contentivo del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo, Artículo 26 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Prorrogar el período de modificación temporal el Derecho Arancelario a la Importación (DAI) al 0% para el producto frijol rojo pequeño, clasificado en el inciso arancelario 0713.33.40 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), hasta el 31 de mayo del 2011.

**SEGUNDO:** Las importaciones amparadas en el presente Acuerdo deberán cumplir con los requisitos sanitarios o fitosanitarios establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria dependencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, así como otras Leyes que sean aplicables a la importación de productos vegetales.

**TERCERO:** Notificar a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, a efectos de que se haga del conocimiento del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana.

**CUARTO:** Remitir a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el presente Acuerdo, para que proceda de conformidad a sus competencias.

**QUINTO:** El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta".

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**  
SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Industria y Comercio**

### **ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 321-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de marzo del 2011.

#### **EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado el ejercicio de atribuciones específicas.

**CONSIDERANDO:** Que con el objeto de agilizar la Administración Pública los Secretarios de Estado, podrán delegar en sus Subsecretarios de Estado el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos actos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública establece que los Subsecretarios de Estado por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicos.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Número 64-2010 del 1 de febrero de 2010, el Presidente Constitucional de la República en uso de las facultades de que se encuentra investido nombró a la ciudadana **LEYLA GISSELA PARAMO ANDINO**, como Subsecretaria de Integración Económica y Comercio Exterior dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

#### **POR TANTO:**

En uso de las facultades que está investido y de conformidad al Artículos 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de Administración Pública 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24 y 26 numeral 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en la ciudadana **LEYLA GISSELA PARAMO ANDINO**, Subsecretaria de Integración Económica y Comercio Exterior dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. Todos los asuntos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado. Efectivo a partir del lunes 28 de marzo al 5 de abril, 2011.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial LA GACETA.

#### **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**

SECRETARIO GENERAL

## **Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia**

### **ACUERDO No. 192**

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de julio de 2010

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 002-98 de fecha 2 de febrero de 1998, Acuerda: Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a: Nelson Gabriel Rodríguez G y Mirna Dariela Zelaya Paz.

Vecinos de: La Ceiba, Atlántida, previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS, en la Oficina que la Secretaría de Finanzas designe.- **COMUNÍQUESE.- F) ... - SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. F)...** - SECRETARIO GENERAL”.

SECRETARIO GENERAL

# Avance

## Próxima Edición

1) *Acuerda: Delegar en el Sub Director de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, las funciones y facultad de emitir las providencias de sustanciación como ser admisión, impulso y remisión o devolución que en los diferentes trámites, se sustancian con ocasión de las opiniones o dictámenes, que solicitan las diferentes instituciones del Estado..*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

### CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026**

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**  
**Precio unitario: Lps. 15.00**  
**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 (E.N.A.G.)  
 PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental



# Sección "B"

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 42-2011**

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

**VISTA:** Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2008-001666** de Patente Invención denominada **"DERIVADOS ACIDOS DE CICLOALQUILAMINO"**, De fecha 07 de noviembre de 2008, quien tiene como representante Legal al Abogado **JORGE OMAR CASCO LÓPEZ**, en representación de la Sociedad Mercantil **PFIZER, INC.**, con domicilio en 235 East 42<sup>nd</sup> Street, New York 10017, Estados Unidos de América. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/986,480 de fecha 08 de noviembre de 2007.

**RESULTA:** Que esta oficina de registro en fecha 24 de agosto de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

**CONSIDERANDO:** Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

**PORTANTO:**

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Otorgar en Honduras a **PFIZER, INC.**, domiciliada 235 East 42<sup>nd</sup> Street, New York 10017 Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención **"DERIVADOS ACIDOS DE CICLOALQUILAMINO"** cuya denominación fue descrita anteriormente por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del 07 de noviembre de 2008 al 07 de noviembre de 2028.

**SEGUNDO:** Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

**TERCERO:** Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

**NOTIFIQUESE:**

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

**NOTIFICACIÓN:**

**INSCRIPCIÓN:**

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5020, Folio 123, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 44-2011**

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

**VISTA:** Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2006-015949** de Patente Invención denominada **"ANTICUERPOS DE P-CADERINA"**, De fecha 26 de abril de 2006, quien tiene como representante Legal al Abogado **JORGE OMAR CASCO LÓPEZ**, en representación de la Sociedad Mercantil **PFIZER, INC.**, con domicilio en New York, New York, Estados Unidos de América. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/675,311 de fecha 26 de abril de 2005.

**RESULTA:** Que esta oficina de registro en fecha 07 de octubre de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

**CONSIDERANDO:** Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

**PORTANTO:**

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Otorgar en Honduras a **PFIZER, INC.**, domiciliada New York, New York, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención

**"ANTICUERPOS DE P-CADERINA"** cuya denominación fue descrita anteriormente por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del 26 de abril de 2006 al 26 de abril de 2026.

**SEGUNDO:** Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

**TERCERO:** Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

**NOTIFIQUESE:**

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

**NOTIFICACIÓN:**

**INSCRIPCIÓN:**

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5022, Folio 125, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 45-2011**

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

**VISTA:** Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2004-000232** de Patente Invención denominada **"DERIVADOS DE PIRROLO (3,4-C) PIRAZOLACTIVOS COMO INHIBIDORES DE QUINASA, PROCESO PARA SU PREPARACIÓN Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS COMPRENDEN"**, De fecha 09 de julio de 2004, quien tiene como representante Legal al Abogado **JORGE OMAR CASCO LÓPEZ**, en representación de la Sociedad Mercantil **PFIZER ITALIA, S.R.L.**, con domicilio en 00188 Roma Via Valbondione, 113 Italia. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/485,814 de fecha 09 de julio de 2003.

**RESULTA:** Que esta oficina de registro en fecha 24 de septiembre de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

**CONSIDERANDO:** Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

**PORTANTO:**

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Otorgar en Honduras a **PFIZER, INC.**, domiciliada New York, New York, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención **"ANTICUERPOS DE P-CADERINA"** cuya denominación fue descrita anteriormente por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del 26 de abril de 2006 al 26 de abril de 2026.

**SEGUNDO:** Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

**TERCERO:** Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

**NOTIFIQUESE:**

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

**NOTIFICACIÓN:**

**INSCRIPCIÓN:**

**RESERVA:** Concede protección a las reivindicaciones 10, 11, 13-23.

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5023, Folio 126, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL  
RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE INVENCION No. 43-2011**

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de abril de 2011

**VISTA:** Para resolver la solicitud de registro Número **PI/2007-000437** de Patente Invención denominada **"COMPUESTOS DE PIRAZOLINA Y SU USO Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS"**. De fecha 31 de octubre de 2007, quien tiene como representante Legal al Abogado **JORGE OMAR CASCO LOPEZ**, en representación de la Sociedad Mercantil **PFIZER PRODUCTS, INC.**, con domicilio en Groton, Connecticut, Estados Unidos de América. Documentos de prioridad Estadounidense No. 60/863,606 de fecha 31 de octubre de 2006.

**RESULTA:** Que esta oficina de registro en fecha 12 de marzo de 2010, procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

**CONSIDERANDO:** Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

**POR TANTO**

Esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del **Decreto Ley No. 12-99-E** de la Ley de Propiedad Industrial.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Otorgar en Honduras a **PFIZER PRODUCTS, INC.**, domiciliada Groton, Connecticut, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención **"COMPUESTOS DE PIRAZOLINA Y SU USO Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS"** cuya denominación fue descrita anteriormente por un plazo de: veinte años, para el período comprendido del 31 de octubre de 2007 al 31 de octubre de 2027.

**SEGUNDO:** Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

**TERCERO:** Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación de la referida Patente de Invención.

**NOTIFÍQUESE:**

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

**NOTIFICACIÓN:**

**INSCRIPCIÓN:**

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la Inscripción bajo el No. 5021, Folio 124, Tomo XI, de fecha 04 de abril de 2011.

Camilo Bendeck Pérez  
Director General de Propiedad Intelectual

16 M. 2011

**AVISO**

El infrascrito, Secretario General de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería en aplicación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquiera persona natural o jurídica que se considere legitimado puede presentar formal oposición a la solicitud de concesión Minera No Metálica, **HACE SABER:** que en fecha veintitrés de julio del dos mil diez, la abogada **IRIS GEORGINA ANARIBA CASTILLO**, en su condición de apoderada legal de la denominación **FINCA CENTAUROS, SOCIEDAD ANONIMA**; presentó solicitud de concesión Minera no Metálica para la Zona denominada **PROYECTO EXTRACCIÓN AGREGADOS LA ISLA** con una área de 100 hectáreas ubicada en el municipio de Quimistán y

Petoa, departamento de Santa Bárbara, cuya figura geométrica está comprendida entre las coordenadas UTM (NAD-27) zona 16, con coordenadas 1698500-1697200 Norte y 375600-376800 Este y hoja Cartográfica Valle de Naco No. 2562-II

Tegucigalpa, M.D.C., dieciocho de marzo del año 2011.

Lic. Francisco Danilo León E.  
Secretario General

16 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-031089
- [2] Fecha de presentación: 13/10/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TELEFONICA CELULAR, S.A. DE C.V. (CELTEL)
- [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., HONDURAS
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TIGO MUSIC FEST Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue: Educación; formación; esparcimiento, actividades deportivas y culturales, servicios destinados a divertir o entretener, servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión o el recreo de los individuos, servicios de presentación al público de obras de arte plástico o de literatura con fines culturales o educativos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: SAMUEL VALLADARES LAGOS

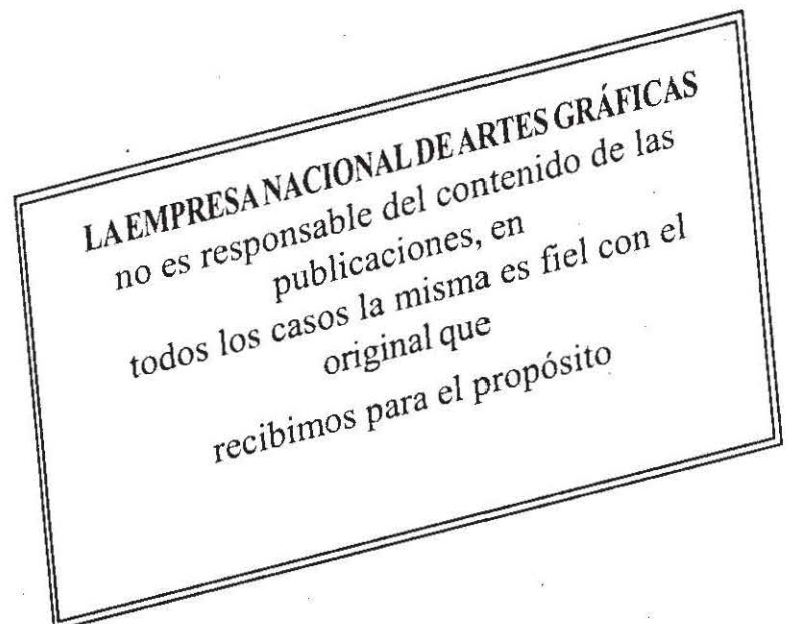
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2010
- [12] Reservas: No se reivindicará la palabra "MUSIC FEST" ya que la misma puede ser descriptiva para la clase 41.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011



# MARCAS DE FÁBRICA

[1] Solicitud: 2009-008728

[2] Fecha de presentación: 17/03/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDINGS, INC.

[4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., azul: 3005 C., Blanco: Troquel, multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro): CMYK no se reivindica en las etiquetas "ICED TEA LIMÓN".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008727

[2] Fecha de presentación: 17/03/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDING, INC.

[4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 185 C., blanco: Troquel, amarillo: 108 C., Naranja: 165 C., Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK. No se reivindica Fruit Punch.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008730

[2] Fecha de presentación: 17/03/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDINGS, INC.

[4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 1945 C., blanco: Troquel, Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK. No se reivindica en las etiquetas "BLACKBERRY MORA".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2009-008731

[2] Fecha de presentación: 17/03/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KRAFT FOODS HOLDINGS, INC.

[4.1] Domicilio: THREE LAKES DRIVE, NORTHFIELD, ILLINOIS, 60093.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TANG Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas, aguas con sabor a frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: Se reivindican los colores verde oscuro: 3435 C., verde claro: 348 C., rojo: 185 C., blanco: Troquel, Multicolor (azul, fucsia, amarillo, negro) CMYK.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2010-008672

[2] Fecha de presentación: 19/03/2010

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MARPAL SA ADMINISTRACAO E PARTICIPACOES

[4.1] Domicilio: AVE CRISTOVAO COLOMBO, 2834, SALA 901 CEP: 90560-002- PORTO ALIGRE - RIO GRANDE DO SUL.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VIPAL

## VIPAL

[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Tiza para marcar neumáticos (tiza para marcar).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

[1] Solicitud: 2007-032034

[2] Fecha de presentación: 20/09/2007

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: GYNOPHARM, S.A.

[4.1] Domicilio: CIUDAD DE CARTAGO, 500 METROS AL SUR DEL CRUCE DE TARAS, SOBRE AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GYNOPHARM DROXIGEST

## GYNOPHARM DROXIGEST

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos ginecológicos y dermatológicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de diciembre del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 37349-10  
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: The Procter & Gamble Company  
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio, 45202, United States of America  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de America  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAFEGUARD

## SAFEGUARD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Gel desinfectante para las manos, desinfectantes, productos higiénicos para la higiene personal, productos higiénicos para uso médico.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 28-12-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 22482-10  
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Instituto Biológico Argentino S.A.I.C.  
 4.1/ Domicilio: Calle José E. Uriburu 153 (1027AAC), Capital Federal, Argentina.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Argentina.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAGILEN-BIOL

## VAGILEN-BIOL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 03-08-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 482-11  
 2/ Fecha de presentación: 06-01-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GYNOFEM LATIN AMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA.  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce a Taras. La Mimá, sobre la autopista Florencia del Castillo, edificio mano derecha.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Costa Rica.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM FEMILAX

## GYNOFEM FEMILAX

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos de uso humano.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Eyllin Gissel Zalavarría O.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 03-02-2011  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 1334-11  
 2/ Fecha de presentación: 13-01-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PROCTER & GAMBLE BUSINES SERVICES, CANADÁ COMPANY.  
 4.1/ Domicilio: C O Stewart McKelvey Stirling Scales, Suite 900, 1959 Upper Water Street P.O. Box 997, Halifax, Nova Scotia, Canadá B3J 2X2  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Canadá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ORAL-B CROSSACTION PRO-SALUD

## ORAL-B CROSSACTION PRO-SALUD

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 21  
 8/ Protege y distingue:  
 Utensilios y recipientes para el hogar y la cocina (no materiales preciosos o cubiertos con ellos); peines y esponjas; cepillos (con excepción de pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción de vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases, incluyendo cepillos dentales e hilo dental.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 20-1-2011  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 36825-10  
 2/ Fecha de presentación: 10-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: LABORATORIOS ROWE  
 4.1/ Domicilio: César Nicolás Penson No. 57, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: República Dominicana.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROWETOS

## ROWETOS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes para moldes dentales, desinfectantes, productos para destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 23-12-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ Solicitud: 20476-10  
 2/ Fecha de presentación: 12-07-2010  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ALMACENES SIMAN, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: PRIMERA CALLE PONIENTE, SETENTA Y TRES AVENIDA NORTE Y PASEO GENERAL ESCALON, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: El Salvador.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONEDERO SIMAN

## MONEDERO SIMAN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios financieros.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 24-09-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 6637-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2011.  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: POR SALUD, S.A.  
 4.1/ Domicilio: EDIFICIO CAPITAL PLAZA, PISO 8, AVENIDA ROBERTO MOTTA, COSTA DEL ESTE, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PORSALUD y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: JUAN DIEGO LACAYO GONZÁLEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/2011

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 6638-11  
 2/ Fecha de presentación: 22-02-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: POR SALUD, S.A.

4.1/ Domicilio: EDIFICIO CAPITAL PLAZA, PISO 8, AVENIDA ROBERTO MOTTA, COSTA DEL ESTE, CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PORSALUD y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: JUAN DIEGO LACAYO GONZÁLEZ

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/2011

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-009119  
 2/ Fecha de presentación: 11/03/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: COMERCIAL FENIX, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.,

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: No tiene registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CAMEL W.G.



7/ Clase Internacional: 24

8/ Protege y distingue:

Tela (Textil).

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: OLIVER GERARDO ANTONIO ERAZO GÓMEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de abril del año 2011

12/ Reservas: La denominación se protege tal y como aparece en la etiqueta adjunta y única y exclusivamente para tela (textil).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-006061  
 2/ Fecha de presentación: 17/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: EMBLEMA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: No tiene registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EMBLEMA



7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue:

La administración y gerencia de las fuentes y procesos de productos agrícolas y de ingredientes para alimentos, la exportación e importación de productos agrícolas.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-006058  
 2/ Fecha de presentación: 17/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: THE BRAND BEHIND THE BRANDS

**The Brand behind the brands**

7/ Clase Internacional: 0  
 8/ Protege y distingue:  
 La administración y gerencia de las fuentes y procesos de productos agrícolas y de ingredientes para alimentos, la exportación e importación de productos agrícolas.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 23 de marzo del año 2011.

12/ Reservas: La denominación significa: LA MARCA ATRÁS DE LA MARCA.- Señal de propaganda para utilizarse asociada al Nombre Comercial OLAM solicitud 6062-2011.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-006059  
 2/ Fecha de presentación: 17/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: COLOPECA Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 3 de marzo del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-006062  
 2/ Fecha de presentación: 17/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: OLAM HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: OLAM



7/ Clase Internacional: 0  
 8/ Protege y distingue:  
 La administración y gerencia de las fuentes y procesos de productos agrícolas y de ingredientes para alimentos, la exportación e importación de productos agrícolas.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: WALTER EDUARDO SABILLÓN BARAHONA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: SE PROTEGE SÓLO LA PARTE DENOMINATIVA, NO ASÍ EL COLOR Y DISEÑO.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2010-031090  
 2/ Fecha de presentación: 13/10/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: TELEFONICA CELULAR, S.A. DE C.V. (CELTEL)  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TIGO MONEY Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguro, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: SAMUEL VALLADARES LAGOS.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2010  
 12/ Reservas: NO SE REIVINDICA LA PALABRA MONEY.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 16, 31 M. y 15 J. 2011.

- 1/ No. solicitud: 2010-026296  
 2/ Fecha de presentación: 30/08/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO DEPORTES

**TODO DEPORTES**

- 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de televisión

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 10 de noviembre del año 2010

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

- 1/ No. solicitud: 2010-026294  
 2/ Fecha de presentación: 30/08/2010  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico: No tiene otros registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EL PROGRAMA DE LOS CAMPEONES

**EL PROGRAMA DE LOS CAMPEONES**

- 7/ Clase Internacional: 0  
 8/ Protege y distingue:  
 Utilizado para los servicios de producciones de televisión, anuncios, eventos de todo tipo como ser deportivos, sociales y culturales.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2010

- 12/ Reservas: Se usará con el nombre comercial todo deportes.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

- 1/ No. solicitud: 26295-10  
 2/ Fecha de presentación: 30-08-2010  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO DEPORTES

**TODO DEPORTES**

- 6.2/ Reivindicaciones: No se reivindica el diseño.  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Finalidad: Establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de producciones de televisión, anuncios, eventos de todo tipo como ser deportivos, sociales y culturales.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-10-2010

- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

- 1/ No. solicitud: 29789-10  
 2/ Fecha de presentación: 05-10-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: ANTENNA PRODUCCIONES, S.A.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TODO DEPORTES

**TODO DEPORTES**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Marca de servicio utilizada para los servicios de radio e internet.

- 8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-10-2010

- 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

29 A., 16 y 31 M. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-011331  
 2/ Fecha de presentación: 03/03/2007  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: No tiene otros registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M MODA/ MUNDO/ Y MÁS

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto maebles), material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-017181  
 2/ Fecha de presentación: 23/03/2007  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: No tiene otros registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TODO LO QUE QUIERAS

## ¡TODO LO QUE QUIERAS!

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011.

12/ Reservas: ESTA SEÑAL DE PROPAGANDA SE UTILIZARÁ CON LA MARCA MULTIPLAZA INSCRITA BAJO EL No. 10582 F. 14. TOMO 34

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-011330  
 2/ Fecha de presentación: 30/03/2007  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: No tiene otros registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: M MODA/ MUNDO/ Y MÁS

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2011-004954  
 2/ Fecha de presentación: 09/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: No tiene otros registros

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESCAZU CORPORATE CENTER

## ESCAZU CORPORATE CENTER

7/ Clase Internacional: 36

8/ Protege y distingue:

Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.

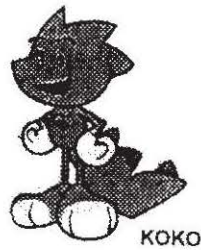
12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.



1/ No. solicitud: 2007-017342  
 2/ Fecha de presentación: 24/05/2007  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: KOKO Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.  
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-017021  
 2/ Fecha de presentación: 23/05/2007  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CLUB DE KOKO



7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011.  
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 2007-017022  
 2/ Fecha de presentación: 23/05/2007  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CLUB DE KOKO



7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2011.  
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 16, 31 M., y 15 J. 2011.

1/ No. solicitud: 4683-10  
 2/ Fecha de presentación: 11-02-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MULTIPLAZA, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M. DEL D.C., REPÚBLICA DE HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: No tiene otros registros  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MARINA REAL

**MARINA REAL**

6.2 Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: LUIS ALEJANDRO FERRERA TURCIOS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/03/2010  
 12/ Reservas:

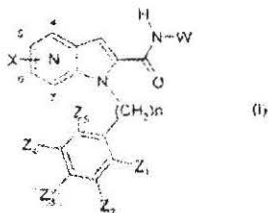
Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M., y 15 J. 2011.

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION  
 Solicitud número: 2008-000081  
 Fecha de presentación: 18/ENERO/2008  
 Fecha de emisión: 28/ENERO/2011  
 Nombre del solicitante: SANOFI-AVENTIS  
 Domicilio: 174 AVENUE FRANCE, F-75013, PARÍS, FRANCIA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominada: DERIVADOS DE N-(ARILALQUIL)-1H-PIRROLOPIRIDIN-2-CARBOXAMIDAS, SU PREPARACIÓN Y SU APLICACIÓN EN TERAPÉUTICA.

**Resumen:** La invención tienen por objeto los compuestos derivados de N-(arilalquil)-1H- para los receptores de tipo TRPV1 (o VR1)



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION  
 Solicitud número: 2005-000472  
 Fecha de presentación: 24/AGOSTO/2005  
 Fecha de emisión: 16/FEBRERO/2011  
 Nombre del solicitante: AVENTIS PHARMACEUTICALS, INC.  
 Domicilio: BRIDGEWATER, NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "AMIDAS DEL ÁCIDO 5 Y 6-AMINOALQUILINDOL-2-CARBOXÍLICO 3-SUSTITUIDAS Y ANÁLOGOS RELACIONADOS COMO INHIBIDORES DE LA CASEINA CINASA I".

**Resumen:** La presente invención describe y reivindica compuestos de fórmula I y fórmula II, como inhibidores de la caseína cinasa Iε humana, también se describen y reivindican composiciones farmacéuticas que comprenden compuestos de fórmula I o fórmula II.



**Reserva:** Se concede protección a las reivindicaciones de la uno a la veinte (1-20)

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

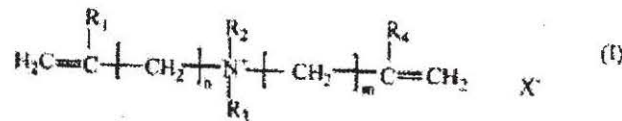
CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION  
 Solicitud número: 2008-000271  
 Fecha de presentación: 15/FEBRERO/2008  
 Fecha de emisión: 18/FEBRERO/2011  
 Nombre del solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY  
 Domicilio: 300 PARK AVENUE, NEW YORK, NY 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominada: COMPOSICIÓN LIMPIADORA, ÁCIDA QUE CONTIENE UN POLÍMERO DE HIDROFILIZACIÓN.

**Resumen:** La presente invención se refiere a una composición limpiadora ácida para limpiar superficies duras



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

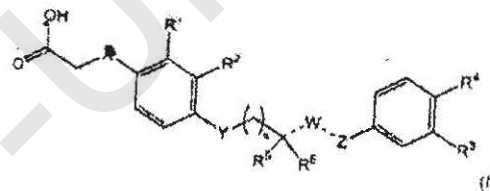
CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION  
 Solicitud número: 2006-032171  
 Fecha de presentación: 14/SEPTIEMBRE/2006  
 Fecha de emisión: 16/FEBRERO/2011  
 Nombre del solicitante: JANSSEN PHARMACEUTICA, N.V.  
 Domicilio: TURNHOUTSEWEG 30, BEERSE, BÉLGICA B-2340  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominada: "SALES NOVEDOSAS DE LISINA DE DERIVADOS DE ÁCIDO 4-((FENOXIALQUIL)TIO) FENOXIACÉTICO"

**Resumen:** La presente invención se refiere a sales de lisina novedosas, trastornos y afecciones modulados por PPAR delta.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

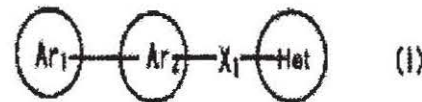
CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

Solicitud de Patente: PATENTE DE INVENCION  
 Solicitud número: 2008-001374  
 Fecha de presentación: 5/SEPTIEMBRE/2008  
 Fecha de emisión: 28/FEBRERO/2011  
 Nombre del solicitante: EISAI R&D MANAGEMENT, CO., LTD.  
 Domicilio: 610, KOISHIKAWA 4-CHOME, BYNKYO-KU, TOKIO 1128088, JAPÓN.  
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ  
 Denominación de la patente: "COMPUESTOS DE CINAMIDA POLICÍCLICOS

**Resumen:** Esta patente se refiere a un compuesto representado por la fórmula I: o una sal farmacológicamente aceptable del mismo, en donde Ar1 representa un grupo imidazolilo que puede substituirse por un grupo alquilo C1-6, o similares. Ar2 representa un grupo fenilo que puede substituirse por un grupo alcoxi C1-6, o similares, X1 representa un enlace doble o similares, y Het representa un grupo imidazolilo que puede substituirse por un grupo alquilo C1-6, o similares. El compuesto o la sal es efectivo como agente terapéutico o profiláctico para una enfermedad asociada con AB.



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

15 M., 15 A. y 16 M. 2011.

- 1/ Solicitud: 38226-10  
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Endurance Specialty Holdings, Ltd.  
 4.1/ Domicilio: Wellesley House, 90 Pitts Bay Road, Pembroke HM08, Bermuda  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Bermuda  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YOUR RISK IS OUR FOCUS

## YOUR RISK IS OUR FOCUS

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Suscripción de seguros de todo tipo, es decir seguros de inmuebles, contra accidentes, contra catástrofes en la propiedad, seguros agrícolas, seguros marítimos, seguros de viaje, de fianzas y suscripción de seguros de especialidad, suscripción de seguros de administración financiera, proceso de reclamos de seguros e información de pago, filatélica, servicios de consultoría de seguros, suscripción de seguros contra accidentes, evaluaciones para reclamos de seguros de inmuebles, ajustes de reclamos en el área de seguros, procesamiento electrónico de reclamos de seguros e información de pago, evaluación financiera con propósitos de seguros, suscripción de seguros contra incendios, servicios de seguros actuariales, administración de seguros, agencias y corretaje de seguros, corretaje de seguros en el campo de inmuebles y seguros de accidentes, servicios de seguros de transporte, administración de reclamos de seguros, procesamiento de reclamos de seguros, consultoría en materia de seguros, cómputo de rangos de seguros de alta calidad, servicios de seguros principalmente escrituración de propiedades y seguros de subrogación y salvamento, suscripción de seguros en el campo de inmuebles, accidentes, seguros médicos, de riesgos, de compensación del trabajador y de riesgos profesionales, suscripción de consultoría de seguros, provisión de información en materia de seguros.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24-02-2011.  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

- 1/ Solicitud: 38227-10  
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Endurance Specialty Holdings, Ltd.  
 4.1/ Domicilio: Wellesley House, 90 Pitts Bay Road, Pembroke HM08, Bermuda  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Bermuda  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENDURANCE

## ENDURANCE

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Suscripción de seguros de todo tipo, es decir seguros de inmuebles, contra accidentes, contra catástrofes en la propiedad, seguros agrícolas, seguros marítimos, seguros de viaje, de fianzas y suscripción de seguros de especialidad, suscripción de seguros de administración financiera, proceso de reclamos de seguros e información de pago, filatélica, servicios de consultoría de seguros, suscripción de seguros contra accidentes, evaluaciones para reclamos de seguros de inmuebles, ajustes de reclamos en el área de seguros, procesamiento electrónico de reclamos de seguros e información de pago, evaluación financiera con propósitos de seguros, suscripción de seguros contra incendios, servicios de seguros actuariales, administración de seguros, agencias y corretaje de seguros, corretaje de seguros en el campo de inmuebles y seguros de accidentes, servicios de seguros de transporte, administración de reclamos de seguros, procesamiento de reclamos de seguros, consultoría en materia de seguros, cómputo de rangos de seguros de alta calidad, servicios de seguros principalmente escrituración de propiedades y seguros de subrogación y salvamento, suscripción de seguros en el campo de inmuebles, accidentes, seguros médicos, de riesgos, de compensación del trabajador y de riesgos profesionales, suscripción de consultoría de seguros, provisión de información en materia de seguros.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 14-02-2011.  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

- 1/ Solicitud: 38228-10  
 2/ Fecha de presentación: 23-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Endurance Specialty Holdings, Ltd.  
 4.1/ Domicilio: Wellesley House, 90 Pitts Bay Road, Pembroke HM08, Bermuda  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Bermuda  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENDURANCE YOUR RISK IS OUR FOCUS

## ENDURANCE YOUR RISK IS OUR FOCUS

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Suscripción de seguros de todo tipo, es decir seguros de inmuebles, contra accidentes, contra catástrofes en la propiedad, seguros agrícolas, seguros marítimos, seguros de viaje, de fianzas y suscripción de seguros de especialidad, suscripción de seguros de administración financiera, proceso de reclamos de seguros e información de pago, filatélica, servicios de consultoría de seguros, suscripción de seguros contra accidentes, evaluaciones para reclamos de seguros de inmuebles, ajustes de reclamos en el área de seguros, procesamiento electrónico de reclamos de seguros e información de pago, evaluación financiera con propósitos de seguros, suscripción de seguros contra incendios, servicios de seguros actuariales, administración de seguros, agencias y corretaje de seguros, corretaje de seguros en el campo de inmuebles y seguros de accidentes, servicios de seguros de transporte, administración de reclamos de seguros, procesamiento de reclamos de seguros, consultoría en materia de seguros, cómputo de rangos de seguros de alta calidad, servicios de seguros principalmente escrituración de propiedades y seguros de subrogación y salvamento, suscripción de seguros en el campo de inmuebles, accidentes, seguros médicos, de riesgos, de compensación del trabajador y de riesgos profesionales, suscripción de consultoría de seguros, provisión de información en materia de seguros.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22-02-2011.  
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

- [1] Solicitud: 2010-017914  
 [2] Fecha de presentación: 14/06/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: SISTEMAS COMESTIBLES, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: DONNA UOMO & ETIQUETA

## DONNA UOMO

- [7] Clase Internacional: 44  
 [8] Protege y distingue:  
 TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y BELLEZA PARA PERSONAS, INCLUYENDO SALONES DE BELLEZA, SERVICIOS DE BRONCEADO ARTIFICIAL, SERVICIOS DE ESTILISTAS (VISAGISTAS), SERVICIOS DE MANICURA, MASAJES, PELUQUERIA Y SERVICIOS DE SPA.  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 [9] Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 23 de noviembre del año 2010  
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 36988-10  
 2/ Fecha de presentación: 13-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Procter & Gamble International Operations, S. A.  
 4.1/ Domicilio: 47, route de Saint-Georges, 1213 Petit-Lancy, Geneva, Switzerland  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEXY GRAFFITI

## SEXY GRAFFITI

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Jabones, perfumería, aceites esenciales, productos para el cuidado del cuerpo y la belleza, lociones para el cabello, dentífricos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-2-11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38403-10  
 2/ Fecha de presentación: 28-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: STEVEN MADDEN, LTD.  
 4.1/ Domicilio: 52-16 Barnett avenue, Long Island City-New York 11104 Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STEVEN

## STEVEN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Zapatos y ropas para hombres, mujeres y niños comprendidos en la clase 25 de la clasificación internacional.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-ENERO-2011  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38587-10  
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América Sociedad Anónima  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce a Taras, La Lima, sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESTEFANIA

## ESTEFANIA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos de uso humano.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-ENERO-2011  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 29566-09  
 2/ Fecha de presentación: 13-10-2009  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: ALPINESTARS RESEARCH S. r. l.  
 4.1/ Domicilio: Via de Gasperi, 54, 31010 Coste di Maser (Treviso), Italia  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPINESTARS

## ALPINESTARS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Vestidos, calzados, sombrerería.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-01-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 23042-10  
 2/ Fecha de presentación: 30-07-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Instituto Biológico Argentino, S. A. I. C.  
 4.1/ Domicilio: Calle José E. Uriburu 153 (C1027AAC), Capital Federal, Argentina  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIASCOR

## BIASCOR

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos para el tratamiento de la hipertensión, tratamiento en una crisis hipertensiva, hipertensión grave, hipertensión en el embarazo, angina de pecho con hipertensión coexistente.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-08-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38643-10  
 2/ Fecha de presentación: 30-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: GRUPO FLEXI DE LEÓN, S. A. DE C. V.  
 4.1/ Domicilio: BLVD. FRANCISCO VILLA # 201 COL. ORIENTAL, C.P. 37510 LEÓN, GUANAJUATO, MÉXICO.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FLEXI & DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Calzado  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-ENERO-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 21923-10  
 2/ Fecha de presentación: 20-07-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América, Sociedad Anónima  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima, sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM OVYLIN

## GYNOFEM OVYLIN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos de uso humano.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: EYLIN GISSEL ZALAVARRIA O.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-7-10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 15597-09  
 2/ Fecha de presentación: 21-5-09  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: TV OFFER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (TV OFFER, S.A. DE C.V.)  
 4.1/ Domicilio: 9ª avenida Norte # 4652 y Paseo General Escalón, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ZIANO MONTELLO Y DISEÑO



## ZIANO MONTELLO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Venta al por menor de productos como lentes, anteojos, monturas para gafas, estuches para gafas de todo tipo, relojería, joyería y bisutería, productos de cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases, incluyendo carteras, billeteras, cinturones, cinchos, baules y maletas, vestuario, calzado y sombrerería, tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases, ropa de cama y de mesa.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5-8-09  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 36046-10  
 2/ Fecha de presentación: 02-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América, Sociedad Anónima  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM OMEGALIP

## GYNOFEM OMEGALIP

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos de uso humano.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 34662-10  
 2/ Fecha de presentación: 19-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América, Sociedad Anónima  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM FERUMAT

## GYNOFEM FERUMAT

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos de uso humano.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: GISSEL ZALAVARRIA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 38588-10  
 2/ Fecha de presentación: 29-12-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Gynofem Latin América, Sociedad Anónima  
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del Cruce a Taras, La Lima sobre la autopista Florencio del Castillo, edificio a mano derecha.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GYNOFEM ARFLEX

## GYNOFEM ARFLEX

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos de uso humano.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-ENERO-2011  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 12391-09  
 2/ Fecha de presentación: 23-04-09  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: JOSÉ BENSAYAG  
 4.1/ Domicilio: 1920 East Hallandale Beach Boulevard, Suite 511, Hallandale, 33009 Florida, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ADINA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 06  
 8/ Protege y distingue:  
 Tubería de cobre, accesorios de cobre, accesorios de soldadura tales como varillas metálicas para la soldadura, soldadura de plata, candados, cerraduras metálicas, tubos metálicos.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

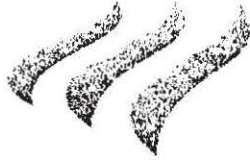
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8-7-10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2010-11  
 2/ Fecha de presentación: 19-01-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY  
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ DEL CID  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-1-11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2316-11  
 2/ Fecha de presentación: 21-01-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: The Gillette Company  
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston, MA 02127, USA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GILLETTE ULTIMATE FRESH

**GILLETTE ULTIMATE FRESH**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Los antitranspirantes y desodorantes para uso personal.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-2-11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 4084-11  
 2/ Fecha de presentación: 02-02-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SARDIMAR, S. A.  
 4.1/ Domicilio: Altos de Tikal Supermercados, Centro Comercial Canari, Heredia, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PUERTO AZUL

**PUERTO AZUL**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 29  
 8/ Protege y distingue:  
 Atun y sardinas  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-02-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 26443-09  
 2/ Fecha de presentación: 07-09-09  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Arrendamientos de Querétaro, S. A. de C. V.  
 4.1/ Domicilio: Av. México-Japón 116 Col. Ciudad Industrial C. P. 38010 Celaya, Guanajuato, México.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AROOS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Comercialización de productos y o servicios para terceros (intermediario comercial) tales como carne, pescado, carne de aves y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

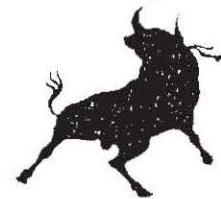
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-XII-2010  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2006-010858  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2006  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MELOPHONE CONSULTORES E SERVICIOS, LDA.  
 4.1/ Domicilio: Rua Dr. Brito Câmara, 20-1 -9000 - 039 Funchal, Madeira, Portugal  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: PORTUGAL  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GRAFICA ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Toda clase de prendas confeccionadas para señora, caballero y niño, con inclusión de botas, zapatos y zapatillas.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 33362-07  
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2007  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R. L.  
 4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipi-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Zarcero y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas no alcohólicas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.  
 8.1 Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRIA O'HARA  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-11-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2006-007747  
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2006  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL INDITEX, S. A.  
 [4.1] Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex 15142 Arteixo Coruña.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: España  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: 2.689.592  
 [5.1] Fecha: 16/01/2006  
 [5.2] País de Origen: España  
 [5.3] Código País: ES  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SKHUABAN

## SKHUABAN

[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de febrero del año 2011  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

No. DE SOLICITUD: 2008-018219  
 SOLICITUD DE: NOMBRE COMERCIAL  
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de mayo del año 2008  
 FECHA DE EMISIÓN: 19 de junio del año 2008  
 SOLICITANTE: ISLAND PROPERTIES LTDA, domiciliada en WEST BAY BEACH, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, organizada bajo las leyes de Honduras.  
 APODERADO: ELYN JANINE ORTES MOLINA  
 Otros Registros: No tiene otros Registros  
 DISTINTIVO: BUFFALO STEAK HOUSE

## BUFFALO STEAK HOUSE

Protege y distingue:  
 Un establecimiento que se dedicará a la restauración (alimentación), alojamiento temporal, servicios de bar, snack bars, restaurantes, y otros relacionados con estos servicios.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 Reservas: No tiene

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2010-25508  
 2/ Fecha de presentación: 19/08/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: NATURA COSMETICOS, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt Km. 293, Sao Paulo - Brasil.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KAIK INTENSO

## KAIK INTENSO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Sustancias Adhesivas para uso cosmético, agua de coicinia, agua de lavanda, algodón para uso cosmético, aceite de almendra, antiséptico bucal, excepto para uso médico, aceites esenciales aromáticos, preparaciones para el baño, tintes para la barba, productos para rasurarse, lápiz labial, máscaras faciales, decolorantes, sales para decolorar, preparaciones para el bronceado, (cosméticos), preparaciones para rizar el pelo, productos cosméticos para las pestañas, pestañas artificiales, sustancias adhesivas para las pestañas artificiales, cremas para la decoloración de la piel, cajas para cosméticos, productos para el secado con humo, (perfumería), cremas dentales, productos para la depilación, productos para uso cosmético para la decoloración, jabón decolorante, agentes decolorantes para uso personal, preparaciones cosméticas para el adelgazamiento, esmaltes para uñas, aceites esenciales, extractos de flores para perfumería, bloqueador solar, extractos florales, mezclas de fragancias grasas para uso cosméticos, palos con algodón en sus puntas para uso cosmético, lápiz para cejas,

lápices para uso cosmético, Jaca para el pelo, leche de almendra para uso cosmético, leches limpiadoras para uso en cosméticos servilletas impregnadas con lociones cosméticas, tiza para limpiar, lociones para uso cosmético, lociones para después de la rasurada, madera aromática, polvos para maquillaje, productos para remover maquillaje, maquillaje para la cara, productos neutralizadores del tinte para pelos, aceite de lavanda, aceites esenciales de limón, aceites para limpiar, aceites para perfumes, aceites para uso cosmético, preparaciones para el rizado del cabello, productos cosméticos para el cuidado de la piel, productos para la perfumería, perfumes, bases para los perfumes de flores, tintes para el pelo, jabones antiperspirantes para los pies, uñas falsas, pestañas falsas, jabones de mano desodorantes, jabones de mano para la rasurada, sales para el baño, excepto para uso medicinal, cosméticos para las cejas, tintes cosméticos, productos para inodoro, esmaltes para uñas, productos para el cuidado de las uñas, uñas artificiales, champús.

8.1- Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre: GISSEL ZALAVARRÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15-12-10  
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

No. DE SOLICITUD: 2007-033447  
 SOLICITUD DE: MARCA DE FÁBRICA  
 FECHA DE PRESENTACIÓN: 3 de octubre del año 2007  
 FECHA DE EMISIÓN: 4 de marzo del año 2008  
 SOLICITANTE: PROMOVISIÓN, S.A. DE C. V., domiciliada en Tegucigalpa, M. D. C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.  
 APODERADO: ELYN JANINE ORTES MOLINA  
 Otros Registros: No tiene otros Registros  
 DISTINTIVO: LIFTYS & DISEÑO



CLASE: 3 Internacional  
 Protege y distingue:  
 Adhesivo para uso cosmético, específicamente un parche adhesivo para darle forma al busto.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 Reservas: No tiene

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2010-038408  
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2010  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY  
 [4.1] Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO, 45202.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEAD & SHOULDERS Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 3  
 [8] Protege y distingue:  
 CUIDADO DEL CABELLO, PROPIAMENTE, SHAMPOO Y ACONDICIONADORES.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2011  
 [12] RESERVAS: Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta y no pueden utilizarse por sí solos. No se da exclusividad en la denominación manzana fresh.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 35577-10  
 2/ Fecha de presentación: 29-11-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI  
 4.1/ Domicilio: Jinji West Road, Qianshan Zhuhai, Guangdong China.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GREE y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 16  
 8/ Protege y distingue:  
 Papel, papel para copia (papelería), papel higiénico, toallas de papel, cartelera de anuncios de papel o cartón, cuaderno de notas, periódicos, fotos, papel para empacar, aparatos de encuadernación (equipo de oficina), artículos de oficina, excepto muebles, tinta china preparada, estampillas (sellos), instrumentos de escritura, gomas (adhesivos) para papelería o propósitos caseros, instrumentos para dibujo, materiales para dibujo, máquinas de escribir (eléctricas o no eléctricas), materiales de enseñanza, excepto aparatos, modelos de arquitectos, rosarios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 30087-10  
 2/ Fecha de presentación: 07 OCTUBRE, 2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Henkel AG & Co. KGaA  
 4.1/ Domicilio: Henkelstrasse 67, D-40589, Dusseldorf, Germany  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HENKEL y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 Color rojo  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue:  
 Perfumería, aceites esenciales, cosméticos, jabones, dentífricos, lociones capilares, cosméticos para el cuidado del cabello y preparaciones estilizadoras para el cabello, preparaciones para el tinte y ondulado, permanente del cabello, preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para uso en lavandería, preparaciones abrasivas, para la limpieza, pulido y fregado, almidón, agentes lavaplatos, agentes para cuidado y limpieza del piso, paños de limpieza impregnados con agentes limpiadores.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: LUCIA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2005-005467  
 2/ Fecha de presentación: 28/03/2005  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: HENKEL CAPITAL, S. A. DE C. V.  
 4.1/ Domicilio: Calzada de la Viga s/n, Fracc. Los Laureles, Loc. Tultelac, 55090, Ecatepec de Morelos, Estado de México  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 123

123

7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería, preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar, jabones, perfumerías y aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos, detergentes, preparaciones y sustancias, todo para uso en la lavandería, preparaciones para

acondicionar la tela, suavizantes de tela, preparaciones removedoras de manchas, jabones para abrillantar textiles.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

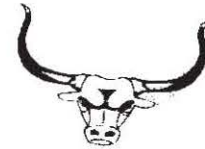
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de abril del año 2011  
 12/ RESERVAS: La denominación se usará en la secuencia numérica tal como aparece en la etiqueta adjunta (blanco y negro)

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2011-005573  
 2/ Fecha de presentación: 14/02/2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: MEDI PLUS TEC MEDIZINISCH-TECHNISCHE HANDELSGESELLSCHAFT MBH  
 4.1/ Domicilio: Baerler Strasse 100 D-47441 Moers.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL.



7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas no alcohólicas, incluyendo refrescos, bebidas energéticas, bebidas de suero y bebidas isotónicas, hipertónicas e hipotónicas, bebidas de frutas no alcohólicas, bebidas no alcohólicas, aperitivos no alcohólicos, cocteles no alcohólicos, esencias para hacer bebidas, cervezas, bebidas de suero, jarabes para bebidas, agua (bebidas).  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de abril del año 2011  
 12/ RESERVAS: Se protege el diseño especial en blanco y negro, tal como se muestra en la etiqueta adjunta, únicamente para los productos descritos.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011

1/ Solicitud: 2006-010265  
 2/ Fecha de presentación: 10/03/2006  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: CODORNIU, S. A.  
 4.1/ Domicilio: BARCELONA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEPTIMA

SEPTIMA

7/ Clase Internacional: 33  
 8/ Protege y distingue:  
 Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas)  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de marzo del año 2011  
 12/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 29 A. y 16 M. 2011



- [1] Solicitud: 2007-026462
- [2] Fecha de presentación: 08/08/2007
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: WELLA AKTIENGESELLSCHAFT
- [4.1] Domicilio: BERLINER ALLEE 65 64274 DARMSTADT.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: WELLA PROFESSIONALS Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado del cuerpo y la belleza, lociones capilares, dentífricos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de febrero del año 2011
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 29 A. y 16 M. 2011

- [1] Solicitud: 2006-018402
- [2] Fecha de presentación: 17/05/2006
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: KOSS CORPORATION
- [4.1] Domicilio: 4129 North Port Washington Avenue, Milwaukee, WI 53212-1052.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: 78/777,351
- [5.1] Fecha: 20/12/2005
- [5.2] País de Origen U.S.A.
- [5.3] Código País: US
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COBALT

**COBALT**

- [7] Clase Internacional: 9
- [8] Protege y distingue: AUDIFONOS PARA STEREO.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de septiembre del año 2010
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 29 A. y 16 M. 2011

- [1] Solicitud: 2010-019428
- [2] Fecha de presentación: 01/07/2010
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PENN ELCOM INC.
- [4.1] Domicilio: 12691 MONARCH STREET GARDEN GRODEN, C.A. 92841.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- [5.1] Fecha:
- [5.2] País de Origen:
- [5.3] Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PENN ELCOM & DISEÑO

**penn & elcom**

- [7] Clase Internacional: 06
- [8] Protege y distingue: Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, cajas de caudales, productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos, elementos para construcción y hardware metálico, específicamente, seguros (pestillos), manijas para cajones y gabinetes, esquinas protectores para cajones y gabinetes, abrazaderas para cajones, bisagras, ruedecillas (de muebles), rejillas para parlantes, patas para cajones y gabinetes, tornillos, tuercas,

- arandelas, remaches, soportes para montajes para parlantes, cajas metálicas y partes estructurales de éstos, cerchas de metal, estructuras para construcción de metal, específicamente, cerchas para iluminación, artículos de ferretería metálicos, específicamente, soportes para tapas, artículos de ferretería metálicos específicamente, fuentes para uso con conectores metálicos para cajones y gabinetes.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de octubre del año 2010
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 29 A. y 16 M. 2011

- [1] Solicitud: 2009-023145
- [2] Fecha de presentación: 06/08/2009
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INTERLAW, LTD.
- [4.1] Domicilio: 1900 Avenue of the Stars, 7TH Floor, Los Angeles, California 90067.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTERLAW

**INTERLAW**

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Servicios de publicidad relativos a servicios legales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2010
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 29 A. y 16 M. 2011

- [1] Solicitud: 2009-021344
- [2] Fecha de presentación: 21/07/2009
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: T.V. OFFER, S. A. DE C. V.
- [4.1] Domicilio: 9 Ave. Norte # 4652 y Paseo General Escalón, Col. Escalón, San Salvador.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: El Salvador.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: NATURALMENTE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Suplementos alimenticios
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de septiembre del año 2010
- [12] RESERVAS: No se protege la frase TU VIDA EN ARMONÍA.

Abogada EDA SUYAPA ZALAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11. 29 A. y 16 M. 2011

[1] Solicitud: 2011-010642  
 [2] Fecha de presentación: 23-03-2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: COSTA, S. A.  
 [4.1] Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo - Santiago.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Chile  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTA GRAN CEREAL YOGU & FLAKES

## COSTA GRAN CEREAL YOGU & FLAKES

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 CEREALES  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se da protección sobre la palabra CERFAL., que aparece formando parte de la denominación a proteger.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

[1] Solicitud: 2011-010640  
 [2] Fecha de presentación: 23-03-2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: COSTA, S. A.  
 [4.1] Domicilio: Camino Longitudinal Sur 5201, NOS. San Bernardo - Santiago.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Chile  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTA GRAN CEREAL POWER & ROLLS

## COSTA GRAN CEREAL POWER & ROLLS

[7] Clase Internacional: 30  
 [8] Protege y distingue:  
 CEREALES  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de marzo del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se da protección sobre la palabra CEREAL., que aparece formando parte de la denominación a proteger.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

[1] Solicitud: 10113-11  
 [2] Fecha de presentación: 21-03-2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)  
 [4.1] Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

## THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Aparatos eléctricos y electrónicos, series pregrabadas en video caseteras sobre dibujos animados, series pregrabadas en caseteras con audio y discos compactos contienen una función de banda de sonido, el tema musical del dibujo animado y otros sonidos grabados, aparato para grabar, producir y proyectar imágenes audio visuales, imágenes en movimiento, fotografía en diapositivas, gafas, gafas de sol, gafas antideslumbrantes marcos estuches en casos, tonos descargables, gráficos y música a través de la red informática mundial y aparatos inalámbricos, accesorios de teléfonos celulares, es decir, estuches de teléfonos celulares y las placas frontales de los teléfonos celulares, programas de televisión descargables proporcionados a través de videos-en demanda, radios, teléfonos, calculadoras, computadoras, software de computadoras y palancas de mando para juegos de computadora, alarmas, chalecos salvavidas, cascos protectores y ropa, tubo esnorquel, mas-

caras para nadar, gafas para nadar, cámaras, película fotos y linternas mágicas, juegos electrónicos (cartuchos de computadora, caseteras de juegos para computadora, discos de juegos para computadora, programas de juegos de computadora, software de juegos para computadora, cartuchos de videojuegos, discos de videojuegos, palancas de mando de videojuegos, videojuegos interactivos con unidades de control remoto, videojuegos interactivos con controles remotos de mano para jugar juegos electrónicos, software de videojuegos, videojuego de cartuchos de cinta), imanes, almohadilla para el ratón e imanes decorativos para refrigerador.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25-03-11  
 [12] Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

[1] Solicitud: 10639-11  
 [2] Fecha de presentación: 23-03-2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: COSTA, S. A.  
 [4.1] Domicilio: CAMINO LONGITUDINAL, SUR 5201, NOS. SAN BERNARDO-SANTIAGO CHILE.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTA GRAN CEREAL POWER & CHOC

## COSTA GRAN CEREAL POWER & CHOC

6.2/ Reivindicaciones:  
 No se da protección sobre la palabra cereal que aparece formando parte de la denominación a proteger.  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 CEREALES  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 01-04-11  
 [12] Reservas: No exclusividad "Power & Choc"

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

[1] Solicitud: 13286-11  
 [2] Fecha de presentación: 15-04-2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: Empresas Carozzi, S. A.  
 [4.1] Domicilio: CAMINO LONGITUDINAL, SUR 5201, NOS. SAN BERNARDO-SANTIAGO CHILE.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COSTANUSS

## COSTANUSS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz tapioca, zagu, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 04-01-11  
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 10115-11  
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Cable News Network, Inc. (A Delaware Corporation)  
 4.1/ Domicilio: One CNN Center, Atlanta, Georgia 30303  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVE LA NOTICIA

## VIVE LA NOTICIA

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de entretenimiento, es decir provisión de programas multimedia en curso en el campo de las noticias y actualidad distribuidos por distintas plataformas a través de múltiples formas de medios de transmisión.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-3-11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16. 31 M. y 15 J. 2011

11/ Solicitud: 2011-009289  
 12/ Fecha de presentación: 11-03-2011  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 14/ Solicitante: Netflix, Inc.  
 14.1/ Domicilio: 100 Winchester Circle, Los Gatos, California 95032 U.S.A.  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: U.S.A  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 15/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: NETFLIX



17/ Clase Internacional: 35  
 18/ Protege y distingue:  
 Servicios de tiendas detallistas o minoristas y servicios informáticos en línea al detalle o por minoristas, caracterizado o presentando videos y audios Pregrabados, grabaciones y contenidos de videos y de audio-visuales.

D.- APODERADO LEGAL  
 19/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011  
 112/ RESERVAS: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16. 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9288-11  
 2/ Fecha de presentación: 11-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Netflix, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 100 Winchester Circle, Los Gatos, California 95032 U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NETFLIX



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ Protege y distingue:  
 Equipos, organización y lenguaje de computación, aparatos para los equipos, la organización y el lenguaje de computación, instrumentos y materiales para grabar, transmitir y recibir contenidos de audio, visuales y audiovisuales, equipos, organización y lenguaje de computación para dispositivos electrónicos y de transmisión,

dispositivos electrónicos, dispositivos de transmisión, controles remotos o mandos a distancia, grabaciones de audio, visuales y audiovisuales y contenido proporcionado por descarga o por transmisión desde las redes de computadores u ordenadores y las redes de comunicación, incluida la Internet.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16. 31 M. y 15 J. 2011

11/ Solicitud: 2011-009782  
 12/ Fecha de presentación: 16-03-2011  
 13/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR

14/ Solicitante: BFT S. P.A.  
 14.1/ Domicilio: VIA LOGO DI VICO, 44-36015 SCHIO (VI).  
 14.2/ Organizada bajo las leyes de: ITALIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 15/ Registro básico: VI2010C000516

15.1/ Fecha: 01-10-2010  
 15.2/ País de Origen: Italia

15.3/ Código País: IT

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 16/ Denominación y 16.1/ Distintivo: BFT Y DISEÑO



17/ Clase Internacional: 7

18/ Protege y distingue:  
 Motores (Exceptuando aquellos para vehículos terrestres), articulaciones u órganos de transmisión (exceptuando aquellos para vehículos terrestres), motorreductores, motores eléctricos, actuadores electromecánicos, hidráulicos y neumáticos para la apertura, el cierre y el desbloqueo de puertas, cancelas, persianas enrolladas, ventanas, persianas, cortinas de sol, contraventanas, barreras para aparcamientos, barreras vehiculares y peatonales, disuasores viales.

D.- APODERADO LEGAL  
 19/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

111/ Fecha de emisión: 15 de abril del año 2011  
 112/ RESERVAS: Se reivindica el color rojo y blanco, tal como se presenta en ejemplar que le acompaña

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16. 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9290-11  
 2/ Fecha de presentación: 11-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Netflix, Inc.

4.1/ Domicilio: 100 Winchester Circle, Los Gatos, California 95032 U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NETFLIX



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Servicios de comunicaciones, servicios de telecomunicaciones, servicios de acceso a telecomunicaciones, servicios de transmisión a través del computador o del ordenador, la internet y otras redes de comunicación, incluyendo material de audio, de vídeo, y material audiovisual, servicios de radio-transmisión de vídeo, radio-transmisión de vídeo, transmisión de voz, de datos de imágenes, de señales, de mensajes y de información, comunicación por computador o por ordenador, conexiones de telecomunicación a las redes de comunicaciones electrónicas, servicios de radiodifusión o radiocomunicación, el suministro de tableros de anuncios en línea para la transmisión de mensajes.

8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.

10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-04-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16. 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 10641-11  
 2/ Fecha de presentación: 23-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: COSTA, S.A.  
 4.1/ Domicilio: CAMINO LONGITUDINAL, SUR 5201, NOS SAN BERNARDO-SANTIAGO DE CHILE  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de Chile  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COSTA GRAN CEREAL BOLLS & ROLLS

## COSTA GRAN CEREAL BOLLS & ROLLS

6.2/ Reivindicaciones:  
 No se da protección sobre la palabra cereal que aparece formando parte de la denominación a proteger.  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Cereales.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 01-04-11  
 12/ Reservas: No exclusividad en "Bolls y Rolls"  
 Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 7703-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: HLT International IP LLC  
 4.1/ Domicilio: 7930 Jones Branch Drive, Suite 1100, McLean, VA 22102, United States  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBASSY SUITES BY HILTON Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de hotel, restaurante, servicios de comida para eventos, bar y servicios de salón de cocteles, estación de servicios de alojamiento, suministro de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones, suministro de banquete y servicios sociales para ocasiones especiales, y servicios de reservación para alojamiento en hotel para otros.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 07-03-2011  
 12/ Reservas:  
 Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 10114-11  
 2/ Fecha de presentación: 21-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)  
 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

## THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Educación, entretenimiento, actividades deportivas y culturales, servicios de información de entretenimiento inalámbrico y en línea, provisión de programas de entretenimiento multimedia de televisión, inalámbrico y en línea, producción, distribución, proyección y alquiler de programas de televisión, videos, películas, filmes, audio y videocintas, casetes, discos, grabaciones, cds,dvd y todo tipo de información o datos de enlaces de tendencias y comunicación, producción y organización de programas de radio y televisión, información relativa a entretenimiento o educación que se imparte a través de la televisión inalámbrico o en línea, provisión

por televisión de publicaciones, electrónicas inalámbrico y en línea (no descargables), provisión de un portal de internet en línea conteniendo noticias, entretenimiento e información, productos, programas multimedia y materiales de referencia.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 25-3-11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9526-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Proveedor la Perla, S. A. de C. V.  
 4.1/ Domicilio: HEROICO COLEGIO MILITAR # 104, Ezequiel Montes, Querétaro México.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NUTRI WOW y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31  
 8/ Protege y distingue:  
 Alimento para mascota seco.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 21-03-11  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011

1/ Solicitud: 9527-11  
 2/ Fecha de presentación: 15-03-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Proveedor la Perla, S. A. de C.V.  
 4.1/ Domicilio: HEROICO COLEGIO MILITAR # 104, Ezequiel Montes, Querétaro, México  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Can Pro y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31  
 8/ Protege y distingue:  
 Alimento para mascota seco.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 21/3/11  
 12/ Reservas:  
 Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, 31 M. y 15 J. 2011